

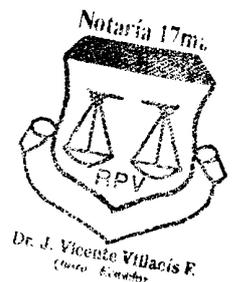
PROTOCOLIZACION

DE: LAS COPIAS CERTIFICADAS DE LOS DOCUMENTOS DE LA
COMPANIA DESCA HOLDING LLC. DE NACIONALIDAD
NORTEAMERICANA

CUANTIA: INDETERMINADA

27 DE DICIEMBRE DEL 2010

DI: 3 COPIAS



LEXIM

abogados

Quito D.M., 23 de Diciembre de 2010

Señor Doctor

JOSE VICENTE VILLACIS

NOTARIO DÉCIMO SÉPTIMO DEL CANTÓN QUITO (S)

Ciudad.-

Señor Notario:

Yo, **José Luis Cuesta Ribadeneira**, ecuatoriano, mayor de edad, de profesión Abogado, por medio de la presente, solicito muy comedidamente se sirva protocolizar en un solo cuerpo los documentos que a continuación detallo, correspondientes a la Compañía **DESCA HOLDING LLC**, de nacionalidad Norteamericana:

1. Certificado de constitución, existencia legal y pago de impuestos de la Compañía **DESCA HOLDING LLC**, emitido en idioma inglés, por parte del señor Jeffrey W. Bullock, en su calidad de Secretario de Estado del Estado de Delaware de los Estados Unidos de América, de fecha ocho (8) de Diciembre de dos mil diez (2010) y su respectiva Apostilla;
2. Traducción al idioma castellano tanto del Certificado, así como de la Apostilla referidos en el numeral uno (1); y,
3. Acta de reconocimiento de la firma de la traductora señora Jacqueline Jácome Carrera, otorgada ante la Notaria Diecisiete (17) del Cantón Quito, el catorce (14) de Diciembre del dos mil diez (2010), así como copia de la cédula de ciudadanía y certificado de votación de la traductora.

Hecho se servirá entregarme tres (3) copias certificadas del documento incorporado en el protocolo actualmente a su cargo y proceder con la devolución de los instrumentos originales.

Muy Atentamente.



Dr. José Luis Cuesta Ribadeneira

Mat. 12.470 C.A.P.

C.C. 060317034-1

Av. República del Salvador 836 y Succia
Edif. Prisma Norte, Ofic. 72, Piso 7
Quito - Ecuador

Tel: (593 - 2) 244 3866 / 243 4727
Fax: (593 - 2) 246 9350
www.leximabogados.com

Delaware

PAGE 1

The First State

I, JEFFREY W. BULLOCK, SECRETARY OF STATE OF THE STATE OF DELAWARE, DO HEREBY CERTIFY "DESCA HOLDING, LLC" IS DULY FORMED UNDER THE LAWS OF THE STATE OF DELAWARE AND IS IN GOOD STANDING AND HAS A LEGAL EXISTENCE SO FAR AS THE RECORDS OF THIS OFFICE SHOW, AS OF THE EIGHTH DAY OF DECEMBER, A.D. 2010.

AND I DO HEREBY FURTHER CERTIFY THAT THE SAID "DESCA HOLDING, LLC" WAS FORMED ON THE TWENTIETH DAY OF SEPTEMBER, A.D. 2004.

AND I DO HEREBY FURTHER CERTIFY THAT THE ANNUAL TAXES HAVE BEEN PAID TO DATE.

3856772 8300

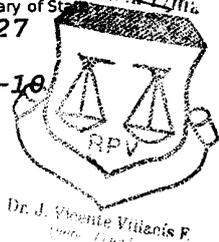
101162811

You may verify this certificate online
at corp.delaware.gov/authver.shtml



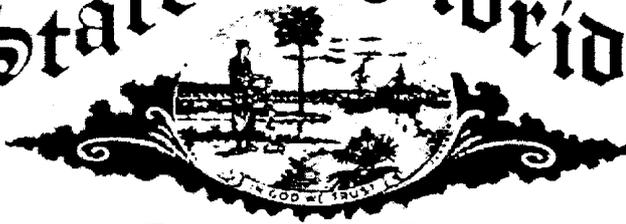

Jeffrey W. Bullock, Secretary of State
AUTHENTICATION: 8409427

DATE: 12-08-10



Dr. J. Vicente Vilcañis F.
Notary Public

State of Florida



Department of State

APOSTILLE

(Convention de La Haye du 5 octobre 1961)

1. Country: United States of America

This public document

2. has been signed by JACQUELINE D ARMADA
3. acting in the capacity of Notary Public of Florida
4. bears the seal/stamp of Notary Public, State of Florida

Certified

5. at Tallahassee, Florida
6. the Ninth day of December, A.D., 2010
7. by Secretary of State, State of Florida
8. No. 2010-122582
9. Seal/Stamp:



10. Signature:

Laura K. Roberts
Secretary of State

DSDE 99 (5/10)

N.T.: Papel oficial del Departamento de Estado del Estado de la Florida. En la parte inferior izquierda hay un sello dorado "Gran Sello del Estado de la Florida - Confiamos en Dios". Bajo este sello "DSDE 99 (5/10)". En los bordes superior, izquierdo, derecho e inferior aparecen las siguientes leyendas, respectivamente: "la copia en blanco y negro de este documento no es oficial"; "Si se fotocopia aparecerá la palabra "ANULADO""; "La frase "Estado de la Florida" aparece en letras pequeñas a lo largo de la cara de este documento de 8 ½ x 11""; Este documento contiene una marca de agua real. Acérquelo a la luz para ver las palabras "SEGURO" y "VERIFÍQUESE PRIMERO"".

APOSTILLA

(Convención de La Haya del 5 de octubre de 1961)

1. País: Estados Unidos de América

Este documento público

2. ha sido firmado por JACQUELINE D. ARMADA

3. en su calidad de Notaria Pública de Florida

4. y lleva el sello de la Notaría Pública, Estado de la Florida

CERTIFICADO

5. En Tallahassee, Florida

6. el noveno día de diciembre de 2010 D.C.

7. por el Secretario de Estado, Estado de la Florida

8. No. 2010-122582

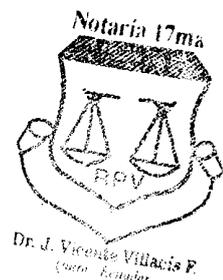
9. Sello:

10. Firma

11. U.T.: Firmado

Secretario de Estado

Jacqueline Carrera
Traducido por: Jacqueline Carrera
C.C.: 170827818-7



N.T.: Papel oficial del Secretario de Estado del Estado de Delaware; con sello dorado "Oficina del Secretario - 1793 Delaware 1855"; en el extremo inferior derecho "Usted puede verificar este certificado en corp.delaware.gov/authver.sht"

Delaware
El Primer Estado

PÁGINA 1

YO, JEFFREY W. BULLOCK, SECRETARIO DE ESTADO DEL ESTADO DE DELAWARE, CERTIFICO POR ESTE MEDIO QUE "DESCA HOLDING, LLC" ESTÁ DEBIDAMENTE CONSTITUIDA BAJO LAS LEYES DEL ESTADO DE DELAWARE, ESTÁ EN PLENO DERECHO Y TIENE EXISTENCIA LEGAL SEGÚN LO MUESTRAN LOS REGISTROS DE ESTA OFICINA AL OCTAVO DÍA DE DICIEMBRE DEL AÑO DE 2010 D.C.
ADEMÁS CERTIFICO POR ESTE MEDIO QUE A LA FECHA HA CUMPLIDO CON EL PAGO DE SUS IMPUESTOS ANUALES.

N.T.: Firmado

Jeffrey W. Bullock, Secretario de Estado

3856772 8300

AUTENTICACIÓN: 8409427

1011-2811

FECHA: 12-08-10

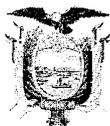
Traducido por: Jacqueline Carrera
C.C.: 170827818-7



Dr. Remigio Poveda Vargas

NOTARIA DECIMA SEPTIMA DEL CANTON QUITO.- DOCTOR REMIGIO POVEDA VARGAS.- NOTARIO DÉCIMO SÉPTIMO (17) DEL CANTÓN QUITO.-

En la ciudad de Quito, Distrito Metropolitano, hoy día catorce (14) de diciembre de dos mil diez (2010), ante mi Doctor REMIGIO POVEDA VARGAS, NOTARIO DECIMO SEPTIMO (17) DEL CANTON QUITO, comparece libre y voluntariamente la señora SANDRA JACQUELINE CARRERA OJEDA, portadora de la cédula de ciudadanía número uno siete cero ocho dos siete ocho uno ocho guión siete (170827818-7), la compareciente es ecuatoriana, mayor de edad, de estado civil casada, domiciliada y residente en la ciudad de Quito, quien comparece en su calidad de **Perito Traductora**, conocedora e inteligente en el idioma Inglés, quien comparece con el objeto de reconocer su firma y rúbrica, constante al pie del documento que antecede, sin embargo de lo expuesto, la compareciente, **ADVERTIDA LEGALMENTE, CON JURAMENTO MANIFIESTA QUE, LA FIRMA Y RÚBRICA ANTES PUESTA AL PIE DE LOS DOCUMENTOS ANTES DESCRITOS Y QUE SE LEE: "Jacqueline Carrera".**- Son suyas y como tales las reconoce por ser las que utiliza en todos sus actos públicos y privados, firmando para constancia en unidad de acto con el suscrito Notario quien da fe de lo actuado.-



Notaria 17

Jacqueline Carrera
SRA. SANDRA JACQUELINE CARRERA OJEDA
PERITO TRADUCTORA
C.C. 170827818-7

DR. REMIGIO POVEDA VARGAS
NOTARIO DECIMO SEPTIMO DEL CANTON QUITO



Notaria Décimo Séptima
Quito, D.M.

NACIONALIDAD: ... IRIGORIO GARCIA
 RESIDENCIA: ...
 IDENTIFICACION: ...
 NOMBRE Y APELLIDOS DEL PADRE: ...
 NOMBRE Y APELLIDOS DE LA MADRE: ...
 TIPO DE TITULO DE IDENTIFICACION: ...
 FECHA DE CADUCIDAD: ...
 FORMA DE REN: **REN 1363902**
 PCH

 FOLIO DE DERECHO

REPUBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 IDENTIFICACION Y CEDULACION

CEDULA DE ... No. ...
 NOMBRE Y APELLIDOS: ...
 FECHA DE NACIMIENTO: ...
 LUGAR DE NACIMIENTO: ...
 SEXO: ...
 ESTADO CIVIL: ...
 TIPO DE IDENTIFICACION: ...

Jaqueline Carrera
 FIRMA DEL CEDULADO



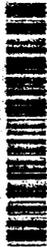
REPUBLICA DEL ECUADOR
 COMISIÓN NACIONAL ELECTORAL
 CERTIFICADO DE VOTACION
 ELECCIONES GENERALES 14 JUNIO 2009

061-0035 **1708278187**
 NUMERO CEDULA

CARRERA OJEDA SANDRA JACQUELINE

PROVINCIA: SANTA FE CANTON: ...
 PARROQUIA: ... ZONA: ...


 PRESIDENTE DE LA JURIA



CIUDADANO (A)

Este documento acredita que usted
 sufrago en las Elecciones Generales
2009



Dr. Remigio Poveda Vargas

RAZÓN DE PROTOCOLIZACIÓN.- A petición del doctor José Luis Cuesta Ribadeneira, en esta fecha protocolizo en el Registro de Escrituras Públicas de la Notaria actualmente a mi cargo, LAS COPIAS CERTIFICADAS DE LOS DOCUMENTOS DE LA COMPANIA DESCA HOLDING LLC, DE NACIONALIDAD NORTEAMERICANA, que antecede en seis fojas útiles.— Quito, veinte y siete de diciembre del dos mil diez.— firmado doctor José Vicente Villacis.— El Notario.— Hay un sello.—

Se protocolizó ante mí, en fe de ello confiero esta TERCERA COPIA CERTIFICADA, que la firmo y sello en la ciudad de Quito en el mismo día y fecha de su protocolización.—



Notaria 17



DR. JOSE VICENTE VILLACIS

NOTARIO DECIMO SEPTIMO DEL CANTON QUITO (S)



Notaria Décimo Septima
Quito, D.M.